

JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 154

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2017-7157** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para obrador de pastelería y bollería y venta de desayunos lácteos en barrio La Gándara.*

Yasmina Gutiérrez Sainz, con domicilio a efectos de notificaciones en barrio La Gándara s/n, 39806 Soba (Cantabria), ha solicitado licencia de actividad para obrador de pastelería y bollería y venta de desayunos lácteos en barrio La Gándara (Ds Lavín 38 (1), en este término municipal, actividad incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Soba, 31 de julio de 2017.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

[2017/7157](#)